

la relación entre las ideas de la paz, Europa y el cosmonolitismo con los otros *leitmotiv* de

cuenta del marco de la diversidad cultural en las contemporáneas sociedades tecnológicas.

ata, citation and similar papers at core.ac.uk

brought to you

provided by Portal de Revistas Científicas

definitiva, tanto en el fondo como en la forma, Javier Espinosa ha combinado rigor y accesibilidad y, por lo tanto, ha posibilitado el conocimiento de esos interesantes planes de paz. Y así ha impedido que se pierdan en el tiempo, como las lágrimas en la lluvia.

Ana GUTIÉRREZ MUÑOZ

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ARNAIZ, Graciano (ed.). *Derechos Humanos. Nuevos espacios de representación*, Ed. Escolar y Mayo, Madrid, 2012, pp.

El libro *Derechos Humanos. Nuevos espacios de representación*. Graciano González Rodríguez Arnaiz (ed.), Ed. Escolar y Mayo, Madrid, 2012 nace para rendir homenaje, con motivo de su jubilación, a los profesores Juan Miguel Palacios y Manuel Sánchez Cuesta. Con esta obra, los miembros del departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política II (Ética y sociología) de la Facultad de Filosofía de la UCM y del grupo de investigación *Ética, Política y Derechos Humanos en la Sociedad Tecnológica* rinden tributo a la trayectoria intelectual, profesional y vital de ambos docentes.

La obra reflexiona en torno a los derechos humanos desde diversos escenarios en los que filosofía moral y política se entrecruzan. Sin pretensiones de exhaustividad y a efectos meramente ilustrativos, presentamos algunas de las claves del libro.

El primer escenario lo presenta Graciano González Rodríguez Arnaiz en “Derechos humanos e interculturalidad. A favor de una ética intercultural”, quien busca una relectura de los derechos humanos que sea capaz de dar

socio-cultural y el multiculturalismo) para concluir defendiendo la razón intercultural aplicada, entendida y definida como una perspectiva ética abierta a los otros, capaz de abordar las cuestiones identitarias y la diversidad cultural desde el respeto, el reconocimiento y la responsabilidad. Con este enfoque queda excluida la imposición de modelos culturales canónicos y se abre un diálogo intercultural que arranca de una cuestión que convoca a todos: la imperecedera pregunta kantiana acerca de qué es el hombre.

José Miguel Marinas Herreras, en “El discurso femenino sobre los derechos de las mujeres” presenta un interesante estudio, tras ocho meses de trabajo de campo y análisis en el que se entretujan las dimensiones jurídicas, éticas y políticas, que se centra en los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres. El trabajo evalúa las condiciones efectivas de realización y cumplimiento de tales derechos en el ámbito sanitario público del Principado de Asturias, adoptando siempre la perspectiva y los discursos, muy expresivos y llenos de matices, de las propias destinatarias de estos servicios.

Lo expuesto da pie a una muy interesante reflexión sobre los efectos de socialización y de generación de identidades y modelos de conducta que producen las instituciones, en especial en lo referido a la concepción de la sexualidad desde una ideología productivista.

El tercer escenario se titula “El problema de los derechos de bienestar como derechos humanos” y lo desarrolla Blanca María Rodríguez López. Su trabajo se ocupa de los derechos sociales e intenta aclarar los malentendidos habituales respecto a estos derechos, en la medida en que su contraste con los llamados “derechos de primera generación”, que es el responsable de su

separación, parece estar basado en argumentos muy discutibles.

Por otro lado, se comparan los derechos sociales con el resto de derechos atendiendo a su carácter universal para concluir encontrando nuevos motivos que acercan los derechos sociales a los derechos de libertad.

El trabajo concluye cuestionando la afirmación de que los derechos de bienestar, aun teniendo rasgos diferentes a los derechos de libertad, no son de un género totalmente diferente y por tanto, no es posible cuestionar su plena inclusión dentro del catálogo de derechos humanos.

No podía faltar un capítulo referido al problema filosófico de la fundamentación filosófica. Es Pilar Fernández Beites en "Teoría de la persona como fundamento de los derechos humanos" quien lo aborda partiendo de la falta de claridad que rodea a los derechos humanos. El reto es a su juicio, determinar si los derechos humanos son convenciones históricas o si poseen un fundamento al margen de su declaración fáctica. El objetivo de este capítulo es mostrar la relación entre los derechos humanos y las distintas teorías filosóficas acerca de la persona desde la perspectiva de la antropología filosófica, que fundara Max Scheler.

El trabajo defiende la necesidad de contar una teoría acerca del hombre para fundamentar los derechos humanos. Lo que se intenta mostrar es que una teoría de la persona que permitiera defender la existencia de ciertos derechos humanos habría de permitir el reconocimiento de esencias humanas, entender al hombre como algo más que un ente biológico y justificar, en tercer lugar, que todo hombre es persona. Sin estos mimbres que reconocen la dignidad intrínseca de todo ser humano, los derechos humanos flotarían en el aire, carentes de apoyo.

En un texto atractivo, entre la filosofía, la psicología social y la crítica cinematográfica, Tomás Domingo Moratalla aborda la cuestión

de los derechos desde una perspectiva ética que parte de la tesis de la banalidad del bien que Hannah Arendt presentara en su *Eichmann en Jerusalén* (1963). El autor complementa esta tesis con los trabajos de los psicólogos sociales S. Milgram y P. Zimbardo y sus experimentos sobre la obediencia a la autoridad, que parecen apuntar a la importancia de las causas disposicionales que merman el papel de la responsabilidad del agente.

El autor apunta la posibilidad de extender al bien la banalidad que Arendt convertía en el rasgo definitorio del mal y de subrayar las complejidades motivacionales del hombre, cuya naturaleza bifronte alberga tanto una propensión al mal como una disposición en sentido contrario. En este sentido, el discurso sobre los derechos humanos estaría ligado a la necesidad e importancia de estrategias y narraciones éticas tendentes a fomentar la fragilidad de la responsabilidad y el reconocimiento mutuo.

El sexto escenario analiza el derecho a la libertad de pensamiento, expresión y asociación. Partiendo de la fundamentación liberal de este derecho, Juan A. Fernández Manzano apunta que la falta de atención a las condiciones efectivas de su cumplimiento es atribuible al olvido de que la familia de derechos y libertades es un racimo mayor de lo que aparentemente se supone. Por ello cuestiona la preeminencia lexicográfica de los dos principios de Rawls y defiende la necesidad de considerar que el segundo principio, referido a la igualdad efectiva de oportunidades está en un *continuum* con los derechos básicos del primer principio.

El séptimo y último escenario lo presenta Diego A. Fernández Peychaux, partiendo del hecho de que la resistencia política se encuentra reconocida de forma explícita en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución francesa e implícita tanto en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de 1776 como en el

Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este derecho es reconocido por Hobbes y Locke como natural, primario y fundamental. Basándose en los términos en los que ambos autores defienden la posibilidad de la resistencia política (básicamente como un acto de libertad y, en consecuencia, de preservación) el capítulo reflexiona sobre un tema de candente actualidad: si dicha posibilidad teórica es sostenible en la actualidad. Con este interrogante se cierra el libro.

Siete reflexiones acerca de los derechos humanos: interculturalidad, discurso femenino, derechos de bienestar, fundamentación, responsabilidad, libertad de expresión y resistencia. Distintas vertientes interpretativas que convergen no solo en la línea temática que las une en el título del libro sino en un punto de fuga de mayor calado: el reconocimiento y la gratitud a los profesores Palacios y Sánchez Cuesta.

Juan Antonio FERNÁNDEZ MANZANO

PIÑEIRO, Ramón, *Filosofía da saudade*, Editorial Galaxia, Vigo, 2009.

El libro de Ramón Piñeiro es un conjunto de cinco trabajos que reflexionan sobre la constitución ontológica del Ser a partir del sentimiento de la *saudade*, la cual es considerada el rasgo esencial de la cultura galaico-portuguesa. Se trata así de establecer una base filosófica que legitime dicha cultura y comunidad política.

Los trabajos que aparecen en la obra son los siguientes: *A Filosofía e o Home*; *Significado metafísico da saudade*; *Para unha filosofía da saudade*; *Saudade e sociedade, dimensións do home* y *A saudade en Rosalía*. En *A Filosofía e o Home*, el autor entiende la filosofía como el anhelo humano de comprender la realidad con el método de la interrogación-respuesta.

Muestra cuál ha sido la evolución histórica de la filosofía como respuesta, y sus tres modalidades o vías principales: el horizonte cosmológico, que estudia el ser de la realidad; el horizonte metafísico, centrado en el ser del Ser; y el horizonte antropológico, en torno al ser del hombre. Piñeiro explica que la historia de la filosofía ha recorrido sobre todo las dos primeras vías. De ahí la importancia de abordar el problema filosófico desde el horizonte antropológico. Y esto significa que “*o ser é percibido polo home –no seu ser, claro está– como cousa vivida, experimentada, sentida antes que cousa pensada*” (p. 20). Para realizar este ejercicio filosófico centrado en el último horizonte nos ofrece varias claves. En primer lugar, si la metafísica solamente se puede abordar a través de la vía antropológica, el único método válido será el fenomenológico. En segundo lugar, el autor privilegia la cultura galaico-portuguesa por su carácter intimista, que se muestra fundamentalmente en la lírica. Por último, subraya el hecho de que la respuesta al problema filosófico constituye una necesidad vital.

En *Significado metafísico da saudade. Notas para unha filosofía galaico-portuguesa* se interroga por la posibilidad de una filosofía unida a una cultura determinada. Piñeiro entiende que el problema esencial de todo ser humano es la necesidad de encontrar seguridad metafísica. La filosofía es una actividad racional que debe buscar la solución a dicho problema; y es éste el motivo por el cual la filosofía resulta algo universal. Pero también expone que la historia nos muestra las distintas respuestas a este problema, sin llegar nunca a resultados concluyentes. Por eso cada ser humano puede tener una filosofía propia, aunque, al vivir en comunidad, forma parte de una comunidad espiritual que participa de unas estructuras determinadas, de una lengua, una literatura, etc. En consecuencia, cuando el filósofo gallego sostiene que cada pueblo tiene su propia filosofía, quiere decir